República del Ecuador

Consejo Nacional Electoral

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4; y, 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. Código de la Democracia

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de El Oro

Confiere a

MACAS OYOLA SANTIAGO MICHAEL

la credencial de

Vocal Junta Parroquial – Suplente

del

Cantón Arenillas – Chacras

Para cumplir sus funciones para el periodo 2023 - 2027
de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

Dado en El Oro, el 15 del mes de abril de 2023

Dr. Mario Rodríguez Vásquez
PRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE EL ORO

Abg. Mónica Jara Fernández
VICEPRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE EL ORO

Ing. Roberto Zambrano Valencia
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE EL ORO

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO
CNE EL ORO
SECRETARÍA JPEO

Sra. Enriqueta Pulla Procel
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE EL ORO

Sr. Roberth Pereira Chamba
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE EL ORO

Dra. Magaly Valdiviezo Montero
SECRETARÍA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE EL ORO